



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001132-02**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de España una solución consensuada para la reforma de las cotizaciones de los autónomos, la aprobación de un plan de rescate para estos y la conformación de una mesa de negociación con la presencia de las asociaciones de ese colectivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 254, de 10 de junio de 2021.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001132, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de España una solución consensuada para la reforma de las cotizaciones de los autónomos, la aprobación de un plan de rescate para estos y la conformación de una mesa de negociación con la presencia de las asociaciones de ese colectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 10 de junio de 2021, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España:

1. Frenar la reforma de las cotizaciones de los autónomos hasta encontrar una solución consensuada con las asociaciones relevantes y el resto de los grupos parlamentarios, evitando poner en riesgo la economía de muchos autónomos en un momento en el que estamos lejos de recuperar la actividad por completo.
2. Aprobar un Plan de Rescate para Autónomos, para asegurar la protección y la prosperidad de un colectivo fundamental para nuestro tejido productivo.
3. Conformar una mesa de negociación en la que estén presentes las asociaciones de autónomos y aborden el problema de la falta de protección que sufren los trabajadores autónomos”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez